



PROYECTO DE DISEÑO: "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA", Comuna de Olivar Provincia Cachapoal, Región de O'Higgins.

REF.: Aprueba Antecedentes Técnicos y Administrativos de Propuesta de Desarrollo de Diseño ID: Nº 823-14-LE11

RANCAGUA,

1 6 AGO, 2011

VISTOS:

Los antecedentes técnicos y administrativos de la licitación;

- Ley Nº 18.091/81 y sus modificaciones posteriores
- El DFL Nº 850 del año 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840/64
- El Decreto MOP. Nº 48 del 28/02/1994 Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto MOP. Nº 1093 de fecha 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de OO. PP., modificado por el Decreto MOP. Nº 1136 de fecha 30-11-2006.

DE PBR Recolución Nº 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República,

- Resolution DA. MOP Nº 102 de 04/11/2010, delega atribuciones a los directores regionales DA - Resolution DA. MOP. Nº 567 de 28/04/2011, que designa como Director Regional Subrogante de Calquitectura al suscrito.

El Orde 10 0966 de 04/08/2011 del Gobierno Regional, que autoriza la adjudicación.

- El Com/enio Mandato N° 03 de fecha 28/02/2011, suscrito entre el Gobierno Regional y la Dirección REGIO requitectura del MOP., aprobado por Res. Gore Ext. N° 0429 de fecha 28/03/2011 y sancionado por Res. SEREMI OO.PP. N° 333 de fecha 05/04/2011, donde se encomienda, en forma completa e irrevocable la gestión técnica y administrativa de la consultoría para el desarrollo del diseño, del proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa".

- El Ord. DA. Nº 304 de 26/07/2011, comunica apertura propuesta al Mandante.
- Res. DA. Región de O'Higgins Nº 181 de 26/04/2011, que aprueba Bases Administrativas para Licitación Pública.
- Las Actas de Apertura Técnica de fecha 08/07/2011 y Económica de fecha 19/07/2011 y demás antecedentes técnicos administrativos de la licitación.
- Código IDI: Nº 30070428-2

3 4 6 RESUELVO (EXENTA)

RES. DA. Región de O'Higgins Nº

- 1.- APRUEBASE los antecedentes: Formulario Nº 1 Identificación del Proponente, Formulario Nº 2, Nómina de Consultorías ejecutadas, Formulario Nº 3, Nómina de Consultorías en Ejecución; Formulario Nº 4, Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases, Formulario Nº 5 Oferta Económica; Términos de Referencia; Programa Arquitectónico; Actas de Apertura Técnica de fecha 08/07/2011 y Económica de fecha 19/07/2011; Evaluación Técnica de fecha 18/07/2011 y Económica de fecha 25/07/2011, Aclaraciones Nº 1.- de fecha 30/05/2011, Aclaración Nº 2.- de fecha 20/06/2011, Aclaración Nº 3.- de fecha 28/06/2011, para el desarrollo del diseño del proyecto "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA", Comuna de Olivar, Provincia de Cachapoal Caro, Región de O'Higgins, con un Marco Presupuestario de \$ 30.000.000.- impuesto incluido.
- 2.- ACEPTASE: La Propuesta Técnica y Económica del Consultor CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LTDA. RUT: 77.697.730-6, inscrito en el Registro de Consultores del MOP, con el Nº 3027, Especialidad: 6.1. Obras de Arquitectura; Categoría: Primera Superior con una Calificación final de 84,7 puntos, para los antecedentes presentados y una Oferta Económica ascendente a la suma de \$ 22.000.000.- (Veintidós Millones de Pesos) Impuesto incluido, para el desarrollo del diseño, según los antecedentes indicado en el punto anterior.
- 3.- TIPO DE CONTRATO: El presente contrato será desarrollado bajo la modalidad de Suma Alzada, sin reajustes ni anticipos, regido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultaría (Decreto MOP. Nº 48 del 28/02/94) y sus modificaciones posteriores, en concordancia con las Bases Administrativas de Licitación Pública, Término de Referencia y Normas vigentes.-

//.-



- 4.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo para el desarrollo del Diseño será de 175 (Ciento Setenta y Cinco) días corridos, ofrecido por el Consultor, contabilizados desde el día en que la presente Resolución de adjudicación, ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de O'Higgins, según lo estipulado en el Art. 9° de las Bases Administrativas de Licitación.
- 5.- FORMA DE PAGO: La cancelación de los honorarios del presente estudio, se efectuará por etapas y contra entrega parcial aprobada por la Inspección Fiscal, según lo establecido en las Bases Administrativas (Art. 24°) y a la programación establecida en los Términos de Referencia.
- 6.- GARANTIAS DEL CONTRATO: El Consultor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría (Dcto.MOP. 48/94) y al artículo 22° de las Bases Administrativas Licitación Pública, en lo referente a las condiciones como debe presentar las Garantías del Contrato.
- 7.- INSPECCION FISCAL: Designase como Inspectores Fiscales del diseño a el Arquitecto Sr. GUIDO SILVA PEREZ como Titular y a la Arquitecto Sra. YASNA CARDENAS CÓRDOVA como Suplente, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del titular, por motivos de Licencia Médica ó Feriado Legal.

Dejase establecido que para la Etapa de Construcción el Inspector Fiscal será el funcionario de Dirección de Arquitectura Ingeniero Civil Sr. Jorge Rosales Flores. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar las designaciones si fuese necesario.

8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a \$ 22.000.000.- se imputará de la siguiente manera:

"Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa"

Asignación 002 Consultorías Código IDI Nº 30070428-0

9. - PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por el interesado, debiendo protocolizar una de ellas ante el Notario señalado, en el plazo y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto. 48/94.

El consultor deberá entregar una de las transcripciones a que se refiere el inciso anterior, en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de O'Higgins y otra, para informe respectivo a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas Región de O'Higgins.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

H. ESTEBAN GONZALE Anquitecto

Director Regional (s) de Arquite (1962) MOP – Región de O'Higgins

MODES ALFONSO SABAMA NUIL VO BOSECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

OO. PPAREGION DE QUEGGINS HEGG/GBC/gggion on the Color of the Color of

DISTRIBUCION:

- Fiscalia Regional MOP.

- Analista de Contratos DA.

- Jefa Proyectos GIP DA.

- Inspector Fiscal de Proyectos (GSP/ YCC y JRF)

- Consultor Empresa Crisosto Smith Arqtos. Ltda.

Proceso Orig. N°4992176

Proceso Nº 5010719

